

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

**4082** *Anuncio de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones por el que se notifica a la entidades relacionadas en el anexo, la Resolución de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones de 28 de noviembre de 2012, por la que se procede a la cancelación de las inscripciones efectuadas en el Registro de Operadores de redes y servicios de comunicaciones electrónicas y en el Registro Público de Numeración.*

No habiendo resultado posible la notificación a las entidades relacionadas en el anexo, como interesados en el expediente número MTZ 2012/819, por causas no imputables a esta Comisión debido a que la misma se ha intentado infructuosamente dos veces por los servicios de Correos en la forma prevista en el artículo 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.5 de la misma Ley, a notificar por este medio que, con fecha 28 de noviembre de 2012, el Secretario de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones ha resuelto sobre el mencionado expediente, lo siguiente:

Primero. Cancelar la asignación de los recursos públicos de numeración inscritos en el Registro Público de Numeración correspondientes a las entidades relacionadas en el anexo IV de esta Resolución.

Segundo. Declarar la extinción de la condición de operador de los operadores relacionados en el anexo V de esta Resolución.

Tercero. Cancelar la inscripción efectuada en el Registro de Operadores de redes y servicios de comunicaciones electrónicas, de los operadores relacionados en el anexo V de esta Resolución.

Cuarto. En el plazo de seis meses, computados desde el día siguiente de la notificación de esta Resolución, los operadores relacionados en el Anexo V de esta Resolución deberán presentar la declaración de los ingresos brutos de explotación obtenidos en el presente ejercicio económico, aún en el caso de que no se haya realizado ninguna actividad.

Quinto. Notificar la presente Resolución a la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, dependiente del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, a los efectos oportunos.

Se pone de manifiesto que contra la resolución a la que se refiere el presente anuncio, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante esta Comisión en el plazo de un mes desde el día siguiente al de esta publicación o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a esta publicación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 48.12 de la Ley 32/2003, de 3 de noviembre, General de Telecomunicaciones; la disposición adicional cuarta, apartado 5, de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del

Procedimiento Administrativo Común, y sin perjuicio de lo previsto en el número 2 del artículo 58 de la misma Ley.

Asimismo, se informa que la Resolución objeto de la presente notificación, en virtud de la cautela prevista en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no se publica en su integridad encontrándose a su disposición en la sede de esta Comisión, sita en la calle Bolivia, 56, de Barcelona, para su conocimiento íntegro y constancia de tal conocimiento.

## ANEXO

B-57535700	BLUVU TECHNOLOGIA, S.L.	C/ Paris nº 80 - Local 5, 07181 Palma Nova 07180 Palma de Mallorca (Balears)
556652-9177	CALIBER MEDIA AB	C/ José Pérez Fuster nº 12 - 9º 46007 - Valencia
B-27285642	K.N.M. MANAGEMENT SYSTEMS, S.L.	C/ Marqués de Valladares nº 23 - Of.605 36201 Vigo (Pontevedra)
B-83859512	MOBILE DREAMS FACTORY, S.L.	Av. Comandante Franco nº 4 28016 - Madrid
B-85506111	SUR MAKING OFF, S.L.	Paseo de las Delicias nº 30 - 4º 28045 - Madrid
B-97492441	VOYAGER TECNOLÓGICA, S.L.	C/ Villa de Madrid nº 44 - Polígono Industrial Fuente del Jarro 46988 - Paterna (Valencia)

Barcelona, 23 de enero de 2013.- P. D. del Consejo de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones (Resolución de 15 de septiembre de 2011, "BOE" número 238, de 3 de octubre), el Secretario, Jorge Sánchez Vicente.

ID: A130004953-1